



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 21 DE PALMA DE MALLORCA

**11142**

*Procedimiento ordinario 468 /2011*

En el procedimiento de referencia se ha dictado SENTENCIA 97/2015 DE FECHA 30/06/2015 cuyo FALLO es el siguiente:

FALLO

DESESTIMO la demanda, formulada por el Procurador de los Tribunales, D. Francisco Barceló Obrador, en nombre y representación de D<sup>a</sup> SYLVIA CHRISTINE HOGAN contra D. ALTRES VACANCES SA (GRUPHOTEL HOTELS & RESORTS), y en consecuencia, Debo ABSOLVER Y ABSUELVO a la demandada, al apreciar falta de legitimación activa.

Todo ello, con expresa condena en costas a los demandados.

Contra la presente resolución cabe Recurso de Apelación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ALTRES VACANCES, S.A, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a tres de octubre de dos mil diecisiete.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

